



REVISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO –VBG- Y DISCRIMINACIÓN EN ÁMBITOS DEPORTIVOS

**Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de
Género**



VBG Y DISCRIMINACIÓN EN ÁMBITOS DEPORTIVOS

Antecedentes

Presentación Estrategia de sensibilización de Prevención de Violencias Basadas en Género -VBG- en ámbitos deportivos - 8 de marzo de 2023. Defensoría del Pueblo - Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género.



VBG Y DISCRIMINACIÓN EN ÁMBITOS DEPORTIVOS

Componentes de la Estrategia:

- Prevención

Desarrollo de talleres de sensibilización sobre la prevención de VBG dirigidos a integrantes de ámbitos deportivos.

- Comunicación

Video que aborda las violencias basadas en género y discriminación, que se pueden presentar en los espacios públicos y privados, así como en distintos entornos como familiar, educativo, deportivo, artístico, entre otros.



VBG Y DISCRIMINACIÓN EN ÁMBITOS DEPORTIVOS

Objetivo general:

Generar espacios de reflexión sobre las VBG y Discriminación en ámbitos deportivos y sobre la responsabilidad de promover la garantía de espacios seguros libre de violencias para NNA, mujeres y personas LGBTIQ+ que hacen parte de los ámbitos deportivos.



VBG Y DISCRIMINACIÓN EN ÁMBITOS DEPORTIVOS

Objetivo específico:

Entregar el Sello de la Defensoría del Pueblo a las ligas o clubes deportivos que hayan participado en las jornadas de sensibilización sobre la prevención de violencias basadas en género en ámbitos deportivos.

Requisito para recibir el Sello: Que al menos el 80% del total de los integrantes de la Liga, Disciplina o Club deportivo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos deportistas, entrenadores/as, árbitros/as, cuerpo técnico, personal administrativo y directivo y otros), haya participado en las jornadas de sensibilización realizadas por las Defensoría del Pueblo.

.



DOCUMENTOS INSUMO: VBG Y DISCRIMINACIÓN EN ÁMBITOS DEPORTIVOS

1. Violencias Basadas en Género y Discriminación en contextos deportivos;
2. Pronunciamientos de la Corte Constitucional: Ámbito Deportivo;
3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación;
4. Estrategia de sensibilización para la prevención de VBG y Discriminación;
5. Propuesta metodológica y desarrollo de contenidos de talleres de sensibilización;
6. Rol de las Duplas de Género en la prevención de VBG en ámbitos deportivos..



1. Violencias Basadas en Género y Discriminación en contextos deportivos

Diagnóstico sobre las discriminaciones basadas en género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (DRAF)¹

- Dimensión cultural: Sistema de valores, creencias e identidad de una sociedad.
- Dimensión social: Ingresos, movilidad y medios de comunicación
- Dimensión económica: Presupuesto con enfoque de género
- Dimensión política: Gobernanza

1. Onu Mujeres (2022)



1. Violencias Basadas en Género y Discriminación en contextos deportivos

Dimensión cultural: sistema de valores, creencias e identidad de una sociedad.

- ✓ Estereotipos de género
- ✓ Roles y estereotipos de género
- ✓ Estándares de belleza limitados
- ✓ Falta de sororidad
- ✓ Estigmatización social
- ✓ Violencias basadas en género



1. Violencias Basadas en Género y Discriminación en contextos deportivos

1. Discriminación basada en estereotipos de género
2. Estigma social en razón a estereotipos de género
3. Actos de acoso y abuso sexual perpetrados por hombres a mujeres en el deporte: Grooming (COI, 2015):
 - 1) Selección de la víctima potencial;
 - 2) Ganarse su confianza y establecer amistad;
 - 3) Desarrollo del aislamiento y el control; construir la lealtad; y
 - 4) Inicio del abuso sexual y asegurarse el voto de silencio
4. Lenguaje empleado que puede incurrir en actos de acoso sexual y sexista
5. Tendencia a favor de sexualizar la imagen corporal de las deportistas



2. Pronunciamientos de la Corte Constitucional: Ámbito Deportivo

Sentencia T-366 de 2019

La Corte Constitucional tutela los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación por razón de sexo, a la dignidad humana en el deporte.

Sentencia T - 212 de 2021

La Corte Constitucional tutela los derechos fundamentales de las mujeres que practican el fútbol, haciendo énfasis en la protección de los derechos fundamentales a la honra, buen nombre y no discriminación.



3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación;

1. Desarrollar políticas y procedimientos para prevenir el acoso y el abuso sexuales.
2. Controlar la implementación de estas políticas y procedimientos.
3. Evaluar el impacto de estas políticas para identificar y reducir el acoso y el abuso sexuales.
4. Desarrollar un programa de educación y formación sobre acoso y abuso sexuales en su(s) deporte(s).
5. Fomentar y demostrar una autoridad justa, respetuosa y ética.
6. Promover colaboraciones sólidas con padres/tutores para la prevención del acoso y abuso sexuales.
7. Fomentar y apoyar la investigación científica en torno a estas cuestiones.
8. A través de la prevención del acoso y abuso sexuales en el deporte, éste pasará a ser un entorno más seguro, saludable y positivo para todos.



3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación;

Ruta para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Ministerio del Deporte, 2021).

Estrategías técnicas - operativas a implementar

- COMITÉ PARA EL ESTUDIO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR DEPORTE
- OBSERVATORIO DEL DEPORTE
- DESARROLLO TECNOLÓGICO (1) Correo electrónico (nisilencioniviolenca@mindeporte.gov.co); 2) Formulario Web; 3) Línea telefónica de atención (01 8000 114060); 4) Chat interactivo)



3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación

Protocolo de para la prevención, atención y erradicación de las Violencias Basadas en Género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – DRAFT- (Min Deporte)

“... deberá ser adoptado, adaptado e implementado por las Entidades que conforman el sector en todos sus niveles administrativos, así como por todos los organismos deportivos y demás entidades que hacen parte del Sistema Nacional del Deportes”.



3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación

Ruta para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Ministerio del Deporte, 2021).

Estrategias técnicas - operativas a implementar

- COMITÉ PARA EL ESTUDIO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR DEPORTE
- OBSERVATORIO DEL DEPORTE
- DESARROLLO TECNOLÓGICO (1) Correo electrónico (nisilencioniviolenca@mindeporte.gov.co); 2) Formulario Web; 3) Línea telefónica de atención (01 8000 114060); 4) Chat interactivo)



3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación

Ruta de prevención y responsabilidades (Protocolo – MinDeporte/2021):

- Diseñar acciones coordinadas y orientadas al autodiagnóstico de violencias al interior de su organización. (Detección)
- Diseñar las estrategias de prevención, atención y erradicación al interior de la organización. (Sensibilización)



3. Retos (responsabilidades) del sector deporte para el abordaje de las VBG y Discriminación

Ruta de atención y responsabilidades (Protocolo – MinDeporte/2021):

- Cualquier servidor o contratista de la entidad que conozca un caso de violencia por motivos de género está en la obligación de ponerlo en conocimiento ante las diferentes autoridades pertinentes.
- Salvaguardar el derecho a la intimidad – principio de confidencialidad
- Cuando el caso involucre a una persona vinculada a la entidad, servidor y/o contratista, se deberá remitir el caso documentado a la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio del Deporte.
- Cuando esté involucrado en el hecho una persona ajena a la entidad, **de conformidad a la ruta interna en cada organismo**, se deberá remitir ante la instancia e institución pertinente.



Tipos de sanciones ante violencias basadas en género en ámbitos deportivos

- a. Responsabilidad disciplinaria: esta se presenta cuando una persona (ya sea funcionaria pública o particular con unas obligaciones derivadas de un contrato) incumple con sus obligaciones. En el caso del Sistema Nacional del Deporte, la Ley 43 de 1993 estableció el régimen disciplinario del Deporte.

- b. Responsabilidad penal: esta se presenta cuando hay la perpetración de un delito contenido en el Código Penal y se condena al agresor.



4. Estrategia de sensibilización para la prevención de VBG y Discriminación

- Se realiza de manera conjunta con la Delegada para los derechos de la infancia, juventud y vejez.
- Cada taller de sensibilización se propone que sea una jornada de un día.
- Cada taller de sensibilización se propone realizarla de la siguiente manera:
 - Grupo 1:** Participantes: Máximo 40 personas (Deportistas, Entrenadores (as), Árbitros (as), personal administrativo y directivo y otros integrantes del ámbito deportivo, Mayores de 16 años e Integrantes de un mismo club, liga o federación).
 - Grupo 2:** Dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Máximo 25 personas
- Se adjunta Ficha de Promoción y Divulgación y desarrollo conceptual



5. Propuesta metodológica y desarrollo de contenidos de talleres de sensibilización

Se adjunta Ficha metodológica de promoción y divulgación “Taller de sensibilización de prevención de VBG en ámbitos deportivos” y desarrollo conceptual:

- a) Abordaje sistema sexo género - conceptos
- b) Violencia y Tipos de violencias basadas en género
- c) ¿Qué es el consentimiento?
- d) Situación de violencias basadas en género en ámbitos deportivos
- e) Tipos penales que se pueden presentar en ámbitos deportivos
- f) Tipos de sanciones ante violencias basadas en género en ámbitos deportivos
- g) Competencias Institucionales y Denuncia de hechos de violencias basadas en género



6. Rol de las Duplas de Género en la prevención de VBG en ámbitos deportivos

- Promover la articulación y sostenibilidad interinstitucional de las acciones de prevención, atención y acompañamiento a víctimas de VBG-D en ámbitos deportivos.
- Implementar estrategia de prevención de VBG-D para la entrega del sello de derechos humanos y prevención de VBG-D en ámbitos deportivos a los clubes o ligas que cumplan con los criterios establecidos.
- Atender, acompañar, asesorar y orientar casos de VBG-D en ámbitos deportivos.



¡GRACIAS!

